

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 297-2024-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 16 de agosto del 2024.

VISTOS:

El Informe N° 004-2024-OAA-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 31 de julio de 2024, el Informe N° 138-2024-GAJ-EPS EMAPICA S.A. de fecha 30 de julio de 2024, el Memorando N° 010-2024-OAA-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 16 de julio de 2024, el Oficio N° 290-2024-GORE.ICA/SGE-AREG. de fecha 10 de julio 2024, el Informe Técnico N° 088-2024-GORE.ICA/AREG-CPP, de fecha 09 de julio de 2024, el Oficio N° 006-2024-OAA-GG-EPS. EMAPICA S.A. de fecha 04 de julio de 2024, el Memorandum N° 207-2024-GAJ-EPS EMAPICA S.A. de fecha 01 julio de 2024, el Memorando N° 008-2024-OAA-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 20 de junio de 2024, el Informe N° 422-2024-RRHH-GAF-EPS. EMAPICA S.A. de fecha 23 de mayo de 2024, el Informe N° 002, 2024-OAA-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 20 de mayo de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades Provinciales de Ica y Palpa, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la Localidad de Ica, Parcona, Los Aquijes y Palpa. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N.º 019-2016 de fecha 06 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS mediante la Resolución Ministerial N.º 345-2016-VIVIENDA de fecha 06 de octubre del 2016;

Que, mediante Decreto Ley N° 19414, se declara de utilidad pública la defensa, conservación e incremento del patrimonio documental existente en el país y que por razón de su procedencia o de su interés constituye patrimonio nacional, que el estado está obligado a proteger; asimismo, mediante Decreto Supremo N°022-75-ED, se aprobó su respectivo Reglamento;

Que, a través de la Ley N° 25323, se crea el "Sistema Nacional de Archivos"; y, mediante Decreto Supremo N°008-92-JUS, se aprueba su reglamento el cual precisa su integración en su Artículo 8° "El Sistema Nacional de Archivos, está integrado por: a) El Archivo General de la Nación; b) Los Archivos Regionales; c) Los Archivos Públicos; y d) los archivos comprendidos en el Artículo 2° del Decreto Ley N°19414";

Asimismo, el Artículo 27° del Reglamento precitado, prescribe que "Los Archivos Públicos están integrados por los archivos pertenecientes a los poderes del Estado, entes autónomos, ministerios, instituciones públicas descentralizadas, empresas estatales de derecho público y privado, empresas mixtas con participación accionaría del Estado, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y las Notarías", además señala en su Artículo 29°, que "Los Archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos están obligados a cumplir las directivas, normas, disposiciones y lineamientos de política dictados por el Órgano Rector del Sistema";

Que, con la Resolución Jefatural N° 000107-2023-AGN/JEF, se aprueba la Directiva N° 001-2023-AGN/DDPA, denominada "Norma de Administración de Archivos en las Entidades Públicas", se establece en su segunda disposición complementaria que las entidades que se encuentren en el ámbito de aplicación de la presente norma que no posean un Sistema Institucional de Archivos, o se encuentren en proceso de conformación, cumplen las disposiciones contenidas en la citada directiva, teniendo un plazo máximo de un (01) año, debiendo comunicar al AGN o Archivo Regional, de corresponder;



...RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 297 -2024-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Que, el numeral 7.1 del ítem VII. Disposiciones generales, de la citada directiva, precisa que el titular de la entidad pública debe regular la administración de archivos para la implementación, funcionamiento y desarrollo del SIA en concordancia con los principios, objetivos, fines y funciones del SNA; asimismo, dispone en su sub numeral 8.3.2 del numeral 8.3 del ítem VIII Disposiciones Específicas, que el Órgano de Administración de Archivos - OAA, es la unidad de organización responsable de la gestión archivística y documental en la entidad pública, que depende de la máxima autoridad administrativa y debe velar por la implementación, funcionamiento, desarrollo y control del SIA;

Por su parte, el sub numeral 8.4.4., de la misma directiva, indica que el SIA, se encuentra integrado por archivos de las unidades de organización y unidades funcionales que, debido a su nivel de complejidad organizacional y funcional, se representan a través de tres (3) modelos, precisando en su inciso b), del citado sub numeral que el Modelo B, es el modelo de las entidades públicas que cuentan con Archivos Periféricos en unidades de organización o funcionales:

- Archivo de Gestión
- Archivo Periférico
- Archivo Central

Que, el numeral 17.1 del Artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, precisa que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;



Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 142-2023-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 17 de mayo del 2023, se resolvió en su Artículo Primero. - Formalizar la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones -ROF, y el Organigrama Ajustado e Incorporado en el Informe N.º 034-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A., dispuesto en Sesión Extraordinaria N° 003-2023 por la Comisión de Directorio Transitoria (Directorio) de EPS EMAPICA S.A. el 05 de mayo del 2023, instrumento de gestión que presenta la estructura orgánica y funcional de la empresa, indicando las jerarquías, los grados de autoridad y responsabilidad, las funciones y actividades de los órganos y de las unidades orgánicas de la empresa;



Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 348-2023-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 14 de diciembre de 2023, se conformó el Órgano de Administración de Archivos - OAA y el Archivo Central, como unidades funcionales al interior de la Gerencia General de la EPS EMAPICA S.A., detallando sus funciones y responsabilidades, asimismo se precisa que la conformación de las unidades funcionales será hasta la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones;



Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 357-2023-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 15 de diciembre de 2023, se aprobó el Plan Anual de Trabajo Archivístico- 2024, donde se programó realizar para el año 2024, la conformación del Sistema Institucional de Archivos-SIA, de la EPS. EMAPICA S.A.;

Que, con la Resolución de Gerencia General N° 152-2024-GG-EPS. EMAPICA S.A., de fecha 11 de abril de 2024, se aprobó la Directiva N° 002-2024-GG-EPS EMAPICA S.A., denominada "Lineamientos para la conformación, Implementación, funcionamiento y desarrollo del Sistema Institucional de Archivos-SIA, de la EPS. EMAPICA S.A., la cual precisa en su sub numeral 7.1, que la conformación del Sistema Institucional de Archivos de la EPS. EMAPICA S.A., es aprobada mediante Resolución de Gerencia General;

**...RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 247 -2024-GG-EPS.EMAPICA S.A.**

Que, mediante Informe N° 002-2024-OAA-GG-EPS. EMAPICA S.A., de fecha 20 de mayo del 2024, el Órgano de Administración de Archivos-OAA, informa sobre la viabilidad de la conformación del Sistema Institucional de Archivos de la EPS. EMAPICA S.A., precisando que la conformación del SIA, debe realizarse de conformidad con lo establecido en la Directiva N.° 001-2023-AGN/DDPA, asimismo bajo los lineamientos de la Directiva N.° 002-2024-GG-EPS. EMAPICA S.A., debiendo una vez sido conformado el SIA, de la EPS. EMAPICA S.A., comunicarse mediante oficio al Archivo Regional de Ica, de conformidad con la normativa dispuesta por el Ente Rector del Sistema Nacional de Archivos;

Que, mediante el Informe N° 422-2024-RRHH-GAF-EPS. EMAPICA S.A. de fecha 23 de mayo de 2024, el jefe de la Oficina de Recursos Humanos remite la Estructura Orgánica y Funciones de los Órganos, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N.° 142-2023-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 17 de mayo del 2023;

Que, mediante Memorando N° 008-2024-OAA-GG-EPS. EMAPICA S.A., el Órgano de Administración de Archivos -OAA, requirió a la Gerencia de Asesoría Jurídica, emita opinión legal, sobre viabilidad de conformación del Sistema Institucional de Archivos de la EPS. EMAPICA S.A., obteniendo respuesta mediante Memorandum N° 207-2024-GAJ-EPS EMAPICA S.A., donde señala que las normas aplicables al Sistema Institucional de Archivos (Directiva N° 001-2023-AGN/DDPA), se contradice con la norma que se aplica al Sistema Nacional de Archivos (Ley N° 25323, y su reglamento), por lo cual recomienda se eleve la opinión al ente rector del Sistema Nacional de Archivos, para dilucidar la suspicacia de las normas antes descritas;

Que, mediante el Oficio N° 006-2024-OAA-GG-EPS. EMAPICA S.A. de fecha 04 de julio de 2024, el Órgano de Administración de Archivos - OAA, informó al Archivo Regional de Ica, que la Directiva N° 001-2023-AGN/DDPA, contraviene lo normado en el Reglamento de la Ley N° 25323, requiriendo a dicho organismo una aclaración respecto a la controversia identificada en la normativa empleada para conformar el Sistema Institucional de Archivos-SIA, de la EPS. EMAPICA S.A., en su calidad de ente rector del SNA, dentro de su jurisdicción;

Que, a través del Oficio N° 290-2024-GORE.ICA/SGE-AREG, de fecha 10 de julio de 2024, el director del Archivo Regional de Ica hace suyo el Informe Técnico N° 088-2024-GORE.ICA/AREG-CPP de fecha 09 de julio de 2024, mediante el cual se absuelve la consulta formulada por el Órgano de Administración de Archivos - OAA de la EPS. EMAPICA S.A., precisando que si bien la Directiva N° 001-2023-AGN/DDPA no enmarca dentro de su alcance a las personas jurídicas por un posible error al momento de su elaboración, les corresponde a todas las entidades que sean parte del Sistema Nacional de Archivos-SNA acatar las normativas establecidas por el ente rector del SNA, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 29° del Reglamento de la Ley N° 25323, debiendo la EPS. EMAPICA S.A., conformar su Sistema Institucional de Archivos-SIA, tomando como referencia la Directiva N.°001-2023-AGN/DDPA, asimismo el informe precisa que como fondo del principio de la normativa es el de desarrollar lineamientos que permitan estructurar los diferentes niveles de archivo en una entidad ya sea pública o privada, a fin de desarrollar los lineamientos normativos archivísticos establecidos por el Ente Rector del Sistema Nacional de Archivos-SNA, los cuales buscan incrementar y conservar el Patrimonio Documental de la Nación, ubicado y custodiado en las diferentes reparticiones a nivel nacional, por último el informe técnico señala que la EPS. EMAPICA S.A., es parte del Sistema Nacional de Archivos-SNA, por ende, está obligado a cumplir con las directrices establecidas por el Archivo General de la Nación y el Archivo Regional de Ica;

Que, mediante Memorando N° 010-2024-OAA-GG-EPS. EMAPICA S.A., de fecha 16 de julio de 2024, el Órgano de Administración de Archivos - OAA, requirió a la Gerencia de Asesoría Jurídica, emita opinión legal, sobre viabilidad de conformación del Sistema Institucional de Archivos de la EPS. EMAPICA S.A.,



...RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 297-2024-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Que, a través del Informe N° 138-2024-GAJ-EPS EMAPICA S.A., de fecha 30 de julio del 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica, posterior al análisis realizado a lo solicitado, opina que es viable la conformación del Sistema Institucional de Archivos-SIA de la EPS EMAPICA S.A., recomendando canalizar el expediente a la Gerencia General, para su aprobación correspondiente;

Que, mediante el Informe N° 004-2024-OAA-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 31 de julio de 2024, el responsable del Órgano de Administración de Archivos - OAA, remite a la Gerencia General el Modelo del Sistema Institucional de Archivos -SIA, de la EPS. EMAPICA S.A., la relación de las unidades de organización de la EPS. EMAPICA S.A., su normativa de creación y nivel de archivo que le corresponde y el proyecto de resolución, a efectos de ser aprobado; estando a ello, mediante proveído inserto de fecha 31.7.2024, la Gerencia General dispone: "GAJ: para su conocimiento, revisión y atención, según corresponda";

Por los fundamentos expuestos y de conformidad con los dispositivos legales descritos precedentemente, resulta necesario que mediante acto resolutivo se apruebe la conformación del Sistema Institucional de Archivos-SIA, de la EPS. EMAPICA S.A.;

Con los Vistos de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Órgano de Administración de Archivos - OAA, y en ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la **CONFORMACIÓN** del **SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, cuyas siglas son (**SIA**), de la EPS. EMAPICA S.A., de conformidad con la normativa establecida por el Archivo General de la Nación, en calidad de ente rector del del Sistema Nacional de Archivos-SNA.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DETERMINAR, en el **Anexo 1**, que forma parte integrante de la presente resolución, el **Modelo del Sistema Institucional de Archivos -SIA**, de la **EPS. EMAPICA S.A.**

ARTÍCULO TERCERO. - DETERMINAR, en el **Anexo 2**, que forma parte integrante de la presente resolución, la relación de las unidades de organización de la EPS. EMAPICA S.A., su normativa de creación y nivel de archivo que le corresponde.

ARTÍCULO CUARTO. - PRECISAR, que la presente Resolución, tendrá una eficacia anticipada al 15 de abril del 2024, conforme a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER, que el Órgano de Administración de Archivos - OAA, realice las acciones administrativas que corresponden para la implementación del Sistema Institucional de Archivos-SIA, de la EPS. EMAPICA S.A., conforme a los lineamientos archivísticos desarrollados por el Archivo General de la Nación y de la EPS. EMAPICA S.A.

ARTÍCULO SEXTO. - DISPONER, que la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A. (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO SÉPTIMO. - DISPONER que el asistente administrativo de la Gerencia General, proceda a remitir la presente resolución al presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., para su conocimiento y fines competentes.



...RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 297-2024-GG-EPS.EMAPICA S.A.



ARTÍCULO OCTAVO. - DISPONER, que el Órgano de Administración de Archivos - OAA, comunique la conformación del Sistema Institucional de Archivos-SIA, al Archivo Regional de Ica, en cumplimiento de lo dispuesto por el Archivo General de la Nación.

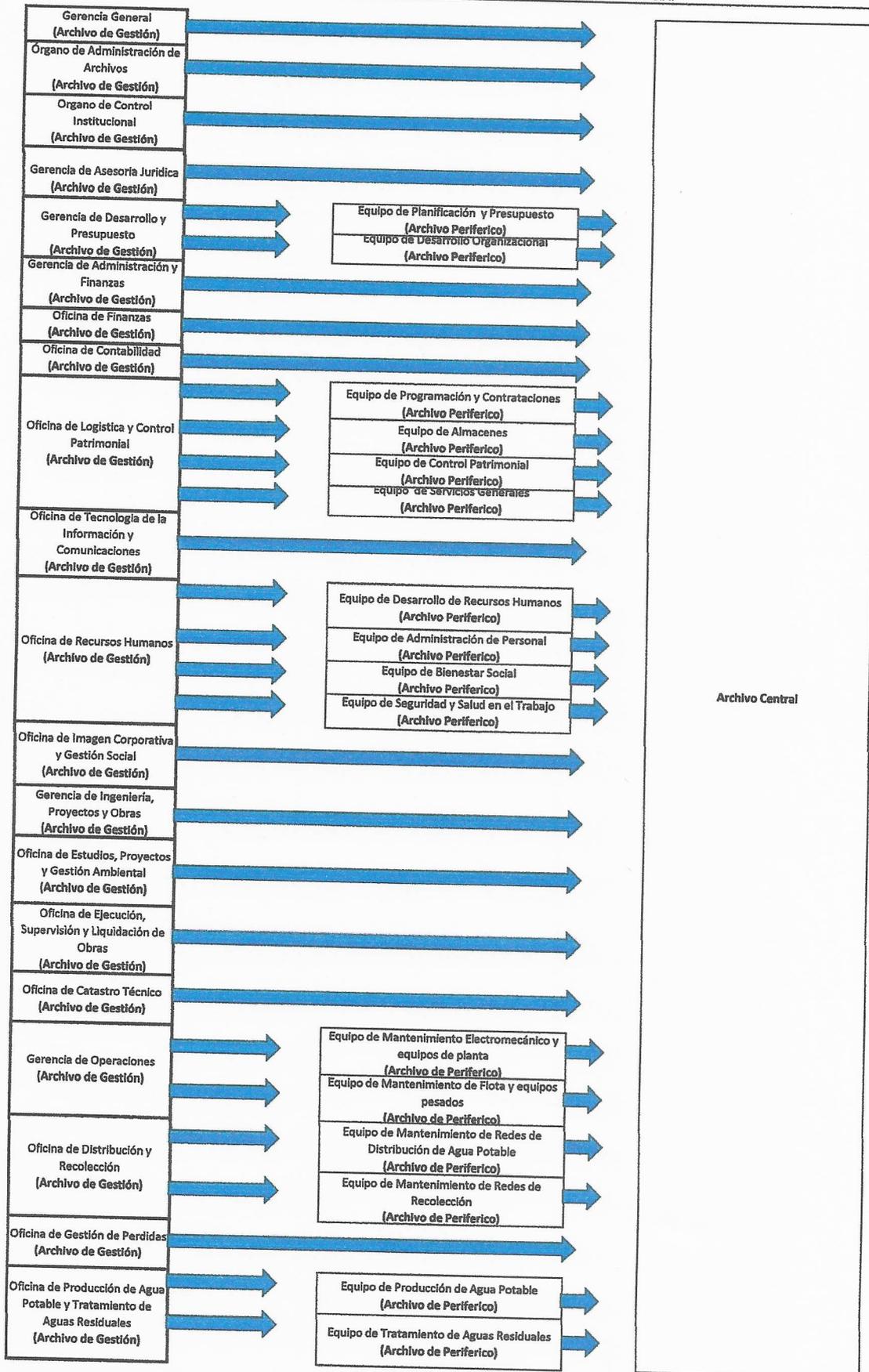
ARTÍCULO NOVENO. - NOTIFICAR, la presente resolución y sus anexos, a las Gerencias de Línea, de Apoyo y Asesoría, Administraciones Zonales, Oficinas, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



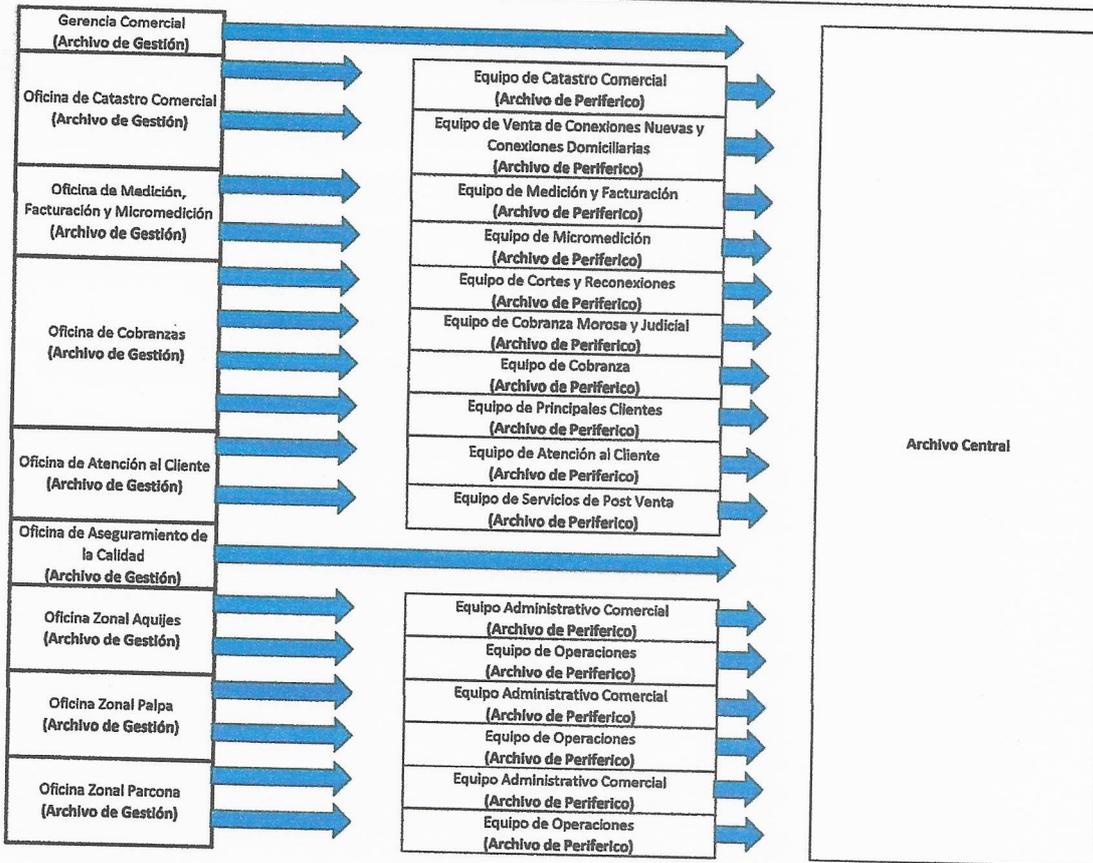

ING. PAUL ADOLFO LINARES MANCHEGO
GERENTE GENERAL
EPS EMAPICA S.A.

(ANEXO 1)
MODELO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS SIA- EPS, EMAPICA S.A.



(ANEXO 1)

MODELO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS SIA- EPS. EMAPICA S.A.



UNIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA EPS. EMAPICA S.A.				
N.º	DENOMINACIÓN	TIPO DE UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	NORMATIVA DE CONFORMACIÓN	Nivel de Archivo
1	Gerencia General	Órgano de Gestión Administrativa	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo de Gestión
2	Órgano de Administración de Archivos	Unidad Funcional	R.G.G. N.º 348-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo Periférico
3	Archivo Central	Unidad Funcional	R.G.G. N.º 348-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo Central
4	Órgano de Control Institucional	Órgano	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo de Gestión
5	Gerencia de Asesoría Jurídica	Órgano de Asesoramiento	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo de Gestión
6	Gerencia de Desarrollo y Presupuesto	Órgano de Asesoramiento	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo de Gestión
7	Equipo de Planificación y Presupuesto	Unidad Funcional	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo Periférico
8	Equipo de Desarrollo Organizacional	Unidad Funcional	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo Periférico
9	Gerencia de Administración y Finanzas	Órgano de Apoyo	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo de Gestión
10	Oficina de Finanzas	Unidad Orgánica	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo de Gestión
11	Oficina de Contabilidad	Unidad Orgánica	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo de Gestión
12	Oficina de Logística y Control Patrimonial	Unidad Orgánica	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo de Gestión
13	Equipo de Programación y Contrataciones	Unidad Funcional	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo de Gestión
14	Equipo de Almacenes	Unidad Funcional	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo Periférico
15	Equipo de Control Patrimonial	Unidad Funcional	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo Periférico
16	Equipo de Servicios Generales	Unidad Funcional	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo Periférico
17	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones	Unidad Funcional	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo Periférico
18	Oficina de Recursos Humanos	Unidad Orgánica	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo de Gestión
19	Equipo de Desarrollo de Recursos Humanos	Unidad Orgánica	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo de Gestión
20	Equipo de Administración de Personal	Unidad Funcional	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo Periférico
21	Equipo de Bienestar Social	Unidad Funcional	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo Periférico
22	Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo	Unidad Funcional	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo Periférico
23	Oficina de Imagen Corporativa y Gestión Social	Unidad Orgánica	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo Periférico
24	Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras	Órgano de Línea	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo de Gestión
25	Oficina de Estudios, Proyectos y Gestión Ambiental	Unidad Orgánica	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo de Gestión
26	Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras	Unidad Orgánica	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo de Gestión
27	Oficina de Catastro Técnico	Unidad Orgánica	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo de Gestión
28	Gerencia de Operaciones	Órgano de Línea	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo de Gestión
29	Equipo de Mantenimiento Electromecánico y equipos de planta	Unidad Funcional	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo Periférico
30	Equipo de Mantenimiento de Flota y equipos pesados	Unidad Funcional	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo Periférico



31	Oficina de Distribución y Recolección	Unidad Orgánica	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo de Gestión
32	Equipo de Mantenimiento de Redes de Distribución de Agua Potable	Unidad Funcional	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo Periférico
33	Equipo de Mantenimiento de Redes de Recolección	Unidad Funcional	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo Periférico
34	Oficina de Gestión de Perdas	Unidad Orgánica	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo de Gestión
35	Oficina de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	Unidad Orgánica	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo de Gestión
36	Equipo de Producción de Agua Potable	Unidad Funcional	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo Periférico
37	Equipo de Tratamiento de Aguas Residuales	Unidad Funcional	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo Periférico
38	Gerencia Comercial	Organo de Línea	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo de Gestión
39	Oficina de Catastro Comercial	Unidad Orgánica	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo de Gestión
40	Equipo de Catastro Comercial	Unidad Funcional	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo Periférico
41	Equipo de Venta de Conexiones Nuevas y Conexiones Domiciliarias	Unidad Funcional	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo Periférico
42	Oficina de Medición, Facturación y Micromedición	Unidad Orgánica	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo de Gestión
43	Equipo de Medición y Facturación	Unidad Funcional	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo Periférico
44	Equipo de Micromedición	Unidad Funcional	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo Periférico
45	Oficina de Cobranzas	Unidad Orgánica	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo de Gestión
46	Equipo de Cortes y Reconexiones	Unidad Funcional	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo Periférico
47	Equipo de Cobranza Morosa y Judicial	Unidad Funcional	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo Periférico
48	Equipo de Cobranza	Unidad Funcional	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo Periférico
49	Equipo de Principales Clientes	Unidad Funcional	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo Periférico
50	Oficina de Atención al Cliente	Unidad Orgánica	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo Periférico
51	Equipo de Atención al Cliente	Unidad Funcional	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo Periférico
52	Equipo de servicios de post venta	Unidad Funcional	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo Periférico
53	Oficina de Aseguramiento de la Calidad	Unidad Orgánica	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo de Gestión
54	Oficina Zonal Aquijes	Unidad Orgánica	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo de Gestión
55	Equipo Administrativo Comercial	Unidad Funcional	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo Periférico
56	Equipo de Operaciones	Unidad Funcional	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo Periférico
57	Oficina Zonal Palpa	Unidad Orgánica	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo Periférico
58	Equipo Administrativo Comercial	Unidad Funcional	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo de Gestión
59	Equipo de Operaciones	Unidad Funcional	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo Periférico
60	Oficina Zonal Parcona	Unidad Orgánica	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo Periférico
61	Equipo Administrativo Comercial	Unidad Funcional	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo de Gestión
62	Equipo de Operaciones	Unidad Funcional	R.G.G. N.º 142-2023-GG-EPS. EMAPICA S.A.	Archivo Periférico

